



# NOTARIA

## CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

# 48

PRIMERA COPIA

# PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

Dirección: John F. Kennedy Oe 4-14 y Pasaje Rembrand (Junto al Condado Shopping)

Telfs.: 22496926 - 22490421

E-mail: [notariacuadragesimaoctava@hotmail.com](mailto:notariacuadragesimaoctava@hotmail.com)

TRÁMITE NÚMERO: 33585

\*9450272TSXBDFN\*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	27683
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	13561
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO /29/07/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE EDUARDO SANCHEZ MENDEZ CEDE 2399 DE SUS PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JOHN SANCHEZ DIONISIO. SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 0048 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 04/01/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-001-000101152

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH  
QUITO - ECUADOR



20201701048P01483

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701048P01483						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2020, (13:23)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ MENDEZ EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705541454	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	DIONISIO RAMIREZ MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706448543	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ DIONISIO JOHN JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710329697	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2399.00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool <sup>NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA</sup> Martínez Herrera

**PMH**

ESCRITURA NÚMERO: 2020-17-01-18-160483



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

OTORGADA POR:

**EDUARDO SANCHEZ MENDEZ Y MERCEDES DIONISIO  
RAMIREZ**

A FAVOR DE:

**JOHN JAIRO SÁNCHEZ DIONISIO**

CUANTIA: US \$ 2.399,00

DI 2 COPIAS

+1  
v.f.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, ante mí, DOCTOR POOL MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; comparecen: por una parte, los señores cónyuges EDUARDO SANCHEZ MENDEZ y MERCEDES DIONISIO RAMIREZ, casados entre sí, de ochenta y cuatro, y , setenta y nueve años de edad respectivamente, los dos de nacionalidad colombiana, portadores de la cedula de identidad número, uno siete cero cinco cinco cuatro uno cuatro cinco guion ocho, el primero, y uno siete

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

cero seis cuatro cuatro ocho cinco cuatro guion tres, la segunda, portadores del número telefónico cero nueve ocho cinco siete siete uno cinco cinco guion seis, domiciliados en la calle OE3D y Francisco Dalmau, en este cantón Quito, Provincia Pichincha y correo electrónico mercydionisiojs@galvanoonline.ec, por sus propios derechos quienes en adelante se les llamará LOS CEDENTES, y, por otra parte, el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ DIONISIO, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de identidad número, uno siete uno cero tres dos nueve seis nueve guion siete, portador del número telefónico cero nueve nueve nueve cuatro cuatro nueve tres nueve cinco, domiciliado en la calle Van Gogh y John F Kennedy, cantón Quito, Provincia Pichincha y correo electrónico gerencia@galvanoonline.ec; , por sus propios derechos a quien en adelante se le llamará EL CESIONARIO, todos legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, y autorizan se obtenga los CERTIFICADOS UNICOS DEL REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS, CONFORME EL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LOGIDC; y se agrega la papeleta de votación del tercero. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración del presente escritura comparecen: por una parte, los señores cónyuges

# Dr. Pool Martínez Herrera



QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

EDUARDO SANCHEZ MENDEZ y MERCEDES DIONISIO RAMIREZ, casados entre sí, de ochenta y cuatro, y, setenta y nueve años de edad respectivamente, los dos de nacionalidad colombiana, portadores de la cedula de identidad número, uno siete cero cinco cinco cuatro uno cuatro cinco guion ocho, el primero, y uno siete cero seis cuatro cuatro ocho cinco cuatro guion tres, la segunda, portadores del número telefónico cero nueve ocho cinco siete siete uno cinco cinco seis, domiciliados en la calle OE3D y Francisco Dalmau, edificio Ventura 2, departamento 302, en este cantón Quito, Provincia Pichincha y correo electrónico mercydionisiojs@galvanoonline.ec, por sus propios derechos quienes en adelante se les llamará LOS CEDENTES; y, por otra parte, el señor JOHN JAIRO SÁNCHEZ DIONISIO, de estado civil casado, de cuarenta y cinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número, uno siete uno cero tres dos nueve seis nueve guion siete, portador del número telefónico cero nueve nueve nueve cuatro cuatro nueve tres nueve cinco, domiciliado en la calle Van Gogh OE447 y John F Kennedy, cantón Quito, Provincia Pichincha y correo electrónico gerencia@galvanoonline.ec, por sus propios y personales derechos, quien en adelante se llamará EL CESIONARIO, los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.

ANTECEDENTES: UNO: Los CEDENTES son socios de la compañía denominada REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública de CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el cuatro de enero del dos mil trece, bajo el

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

repertorio cero cero cero cuatro dos cinco. Los cedentes han expresado su decisión de ceder, DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2.399) participaciones que tienen en la compañía REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA, al CESIONARIO señor John Jairo Sánchez Dionisio, quien ratifica su intención de adquirirlas. CLÁUSULA TERCERA.- RATIFICACIÓN y CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Por los motivos expuestos, los CEDENTES ratifican su voluntad de ceder AL CESIONARIO, DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE participaciones, de las DOS MIL CUATROCIENTAS participaciones, que proindiviso les corresponde en la Compañía denominada REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar cada una, expresada en las escrituras y documentos referidos en la cláusula anterior, de tal forma que las DOS MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE (2.399) participaciones que ahora constan en la Superintendencia de Compañías bajo la titularidad del Señor "Eduardo Sánchez Méndez" sean cedidas a John Jairo Sánchez Dionisio, conforme ha sido y es su voluntad, de tal forma que no pueda alegarse ausencia o falta de expresión de voluntad para que esto se concrete de la forma referida. CLÁUSULA CUATRO: mediante junta general universal y extraordinaria de socios realizada el ocho de julio del dos mil veinte se aprobó, entre otros, la adjudicación de las participaciones hechas por los CEDENTES a favor de John Jairo Sánchez Dionisio. CLÁUSULA QUINTA: AUTORIZACIÓN.- Los cedentes autorizan al cesionario para que en forma personal o a través de su apoderado inscriban la presente escritura en el Registro Mercantil y en la Superintendencia de Compañías. CLÁUSULA SEXTA:

**NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO**

# Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**  
Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

*[Firma manuscrita]*  
**JOHN JAIRO SANCHEZ DIONISIO**

**C.C. 1710329697**



*[Firma manuscrita]*  
**DR. POOL MARTINEZ HERRERA**

**NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN**

**QUITO**

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**Dr. Pool Martínez Herrera**

**PMH**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**PMH**

Dr. Pool Martínez Herrera  
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como documentos  
habilitantes para la cesión de derechos de participaciones el Acta de  
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en donde se  
autorizan las presentes cesiones. CLÁUSULA SÉPTIMA.- La  
presente escritura de cesión de derechos de participaciones se anotará  
al margen de la matriz. Usted Señor Notario se servirá agregar las  
demás formalidades de estilo a fin de que este instrumento tenga  
plena validez jurídica. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con  
los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada  
a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes  
aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada  
por el Abogado Cristian Guamán Benalcázar, afiliado al Foro de  
Abogados del Consejo de la Judicatura, bajo el número diecisiete  
guion dos mil diecisiete guion cuatrocientos veinte y tres.- Para la  
celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos  
previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes  
por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto,  
quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO  
CUANTO DOY FE.-**

**EDUARDO SANCHEZ MENDEZ**

C.C. 170554145-4



**MERCEDES DIONISIO RAMIREZ**

C.C. 170644854-3



PMH

QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREGIZACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT. N. 170554145-4

APELLIDOS Y NOMBRES  
SANCHEZ MENDEZ  
EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
Columba  
Bogotá

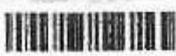
FECHA DE NACIMIENTO 1938-07-08

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MERCEDES  
DIONISIO RAMIREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN TÉCNICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANCHEZ ADOLFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENDEZ DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2018-11-26

FECHA DE EXPIRACION  
2028-11-26

V4343V4444

00078181





*Eduardo Sanchez Mendez*  
170554145-4



... que antecede y que  
... 05 ...  
... 29-07-2018 ...

Notario Cuadragesima Octava

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705541454

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MENDEZ EDUARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 8 DE JULIO DE 1936

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIONISIO RAMÍREZ MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 21 DE DICIEMBRE DE 1963

Nombres del padre: SANCHEZ ADOLFO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: MENDEZ DOLORES

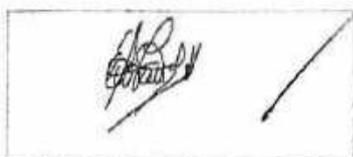
Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: JAQUELINE IVONNE JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 206-328-01546



206-328-01546

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT Nº 170644854-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
**DIONISIO RAMÍREZ MERCEDES**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Colombia  
 Bogotá  
 FECHA DE NACIMIENTO 15-11-1978  
 NACIONALIDAD COLOMBIANA  
 SEXO MUJER  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 EDUARDO SANCHEZ MENDEZ





*Referencia de Sanchez*  
 1706448543

**NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA**  
**PMI**  
 INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
 V2333V4222  
 QUITO ECUADOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**RAMÍREZ ANA BEATRIZ**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2018-11-26  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2028-11-26

CM 38 06 1120 24 177  
 00078236









## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706448543

Nombres del ciudadano: DIONISIO RAMIREZ MERCEDES

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1941

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MENDEZ EDUARDO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DIONISIO JORGE ARTURO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: RAMIREZ ANA BEATRIZ

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: JAQUELINE IVONNE JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-328-01558



201-328-01558

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



# PMH

QUITO - ECUADOR

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
24 - MARZO - 2019

0008 M 0008 - 342 1710329697

**SANCHEZ DIONISIO JOHN JAHO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**  
CANTÓN **QUITO**  
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**  
PARROQUIA **PONCEANO**  
ZONA **1**




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

N. 171032969-7

**CÉDULA DE CIUDADANA**  
APELLIDOS Y NOMBRES **SANCHEZ DIONISIO JOHN JAHO**  
LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO BERMUNZAR**  
FECHA DE NACIMIENTO **1975-01-22**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
ANA MARIA MEDINA GRANDA




**ELECCIONES**  
SECCIONALES Y CIVES  
**2019**

**CIUDADANO:**

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGO  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
PRESIDENTA DE LA JRY

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** VZ243V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANCHEZ EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DIONISIO MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2013-01-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-01-15**

*[Signature]* *[Signature]*





*[Signature]*

1710329697

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710329697

Nombres del ciudadano: SANCHEZ DIONISIO JOHN JAIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: RELACIONADOR PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA GRANDA ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ABRIL DE 2009

Nombres del padre: SANCHEZ EDUARDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: DIONISIO MERCEDES

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: JAQUELINE IVONNE JURADO PALLO - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-328-01586



202-328-01586

Lcdo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA  
**REYPEL CIA. LTDA.**  
**LIBRO DE ACTAS**  
**PMH**  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REYPEL PINTURA  
ELECTROESTATICA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho (8) días del mes de julio del 2020, siendo las 13:45 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA. En el local social de la empresa, ubicado en la Ciudad de Quito. Preside la junta la señora Mercedes Dionisio Ramírez y como secretario ad-hoc actúa el Abogado Cristian Guamán Benalcázar, que ha sido designado por unanimidad de los socios. El Presidente solicita al secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	PARTICIPACIONES/CAPITAL
John Jairo Sánchez Dionisio	3600
Eduardo Sánchez Méndez	2400
<b>TOTAL</b>	<b>6000</b>

La presidencia declara instalada la junta general por haberse constatado el quórum de ley y dispone que, por secretaría, se proceda a dar lectura al orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que el señor Eduardo Sánchez Méndez, hace a favor de John Jairo Sánchez Dionisio. En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el orden del Día quedan aprobados por unanimidad desarrollándose las intervenciones de la siguiente manera. **PUNTO ÚNICO** Conocer y resolver la cesión de participaciones que el señor Eduardo Sánchez Méndez hace a favor de John Jairo Sánchez Dionisio. Toma la palabra el señor Eduardo Sánchez Méndez, socio de la compañía quien manifiesta su intención de ceder sus participaciones de la siguiente manera:

- 2399 participaciones a favor de John Jairo Sánchez Dionisio. Sometido a conocimiento de la Junta, los socios aceptan la realización de la cesión referida y consecuentemente autorizan la transferencia de las participaciones a las personas referidas y en las cantidades expuestas.

Por no haber más asuntos a tratar en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 14:35 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado por los señores Socios asistentes. Por no haber más asuntos a tratar, se levanta la sesión de junta general ordinaria a las 14:40 horas. Firmando en fe y conforme al Art. 246 de la Ley de Compañías, Presidente y Secretario Ad-Hoc de la Junta.

  
Mercedes Dionisio Ramirez  
Presidente de la Junta

  
Ab. Cristian Guamán Benalcázar  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

  
John Jairo Sánchez Dionisio  
Socio

  
Eduardo Sánchez Méndez  
Socio



# APLICACIÓN DE PINTURA ELECTROESTÁTICA

NOTARIA CUADRANGULAR ADICIONAL  
ACERBADOS INSUPERABLES

**PMH**  
QUITO - ECUADOR

REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA LTDA

Quito, 12 de mayo de 2017

Ing.

John Jairo Sánchez

Presente

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la junta general de socios de la compañía REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Las funciones y deberes inherentes a su cargo se hallan detallados en el Estatuto Social, contenido en la escritura pública de la Constitución de la compañía, celebrada ante la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado, en Quito, el 5 de noviembre del 2012 y legalmente inscrita en Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de enero de 2013.

Le deseo éxitos en sus funciones en la compañía REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA LTDA.

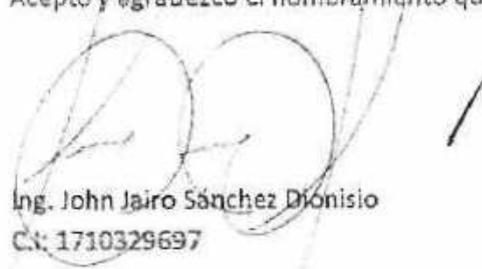
Certifico que la firma precedente es la que usa el Ing. John Jairo Sanchez en todos sus actos y contratos.

Atentamente,

  
Sra. Mercedes Dionisio  
Presidenta

Quito, 12 de mayo de 2017

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede.

  
Ing. John Jairo Sánchez Dionisio  
C.V: 1710329697



TRÁMITE NÚMERO: 34498



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	26552
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8568
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REYPEL PINTURA ELECTROESTÁTICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANCHEZ DIONICIO JOHN JAIRO
IDENTIFICACIÓN:	1710329697
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 48 DEL 04/01/2013.- NOT. 3 DEL 05/11/2012.- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 13/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SE OTORGÓ ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR: EDUARDO SANCHEZ MENDEZ y MERCEDES DIONISIO RAMIREZ, A FAVOR DE: JHON JAIRO SANCHEZ DIONISIO, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE.

DR. POOL MARTINEZ HERRERA  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000060920



20201701003O00910

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701003O00910

MATRIZ	
FECHA:	19 DE AGOSTO DEL 2020, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10658

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ MENDEZ EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705541454
DIONISIO RAMIREZ MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706448543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DIONISIO JOHN JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710329697

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701048P01483

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20201701003O00910

MATRIZ	
FECHA:	19 DE AGOSTO DEL 2020, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-11-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	10658

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ MENDEZ EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705541454
DIONISIO RAMIREZ MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706448543
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DIONISIO JOHN JAIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710329697

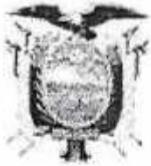
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701048P01483

  
NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO  
BLANCO

# Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA  
TERCERA

**RAZON:** En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Pool Martínez Herrera, el veinte y nueve de julio del dos mil veinte, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **REYPEL PINTURA ELECTROESTATICA COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el cinco de noviembre del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a diecinueve de agosto del dos mil veinte. (r.h.z.)



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO